

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49442 VALENCIA

M.^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000637/2016 se ha dictado en esta fecha por Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Long Valley, S.L., con C.I.F. B-98186687, y domicilio en c/ Embajador Vich, n.º 3-4F de Valencia, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a D. Miguel Zorrilla Ayllon.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicados que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 1 de julio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia.

ID: A160070413-1